



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA - CIE N° 05/2024.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Despacho de la Secretaría General - SG, sito en Yegros 437 entre 25 de mayo y Oliva, Edificio San Rafael, 2do piso; siendo las 08: 00 horas, del día 2 de setiembre del año dos mil veinticuatro, se reúnen, los Miembros de la Comisión Institucional de Ética – CIE; Abg. Orlando Franco González (Presidente), Abg. Mirian F. Carolina Melo Mancuello (Presidenta Alternativa) la Abg. Reina Beatriz (Miembro Titular), y la Abg. Mirian Martínez B., Jefa de la Unidad de Apoyo a la CIE, a efectos de tratar la denuncia que fuera registrada por ID N°.: 17.649.

ORDEN DEL DÍA:

1. Palabras de bienvenida a cargo del presidente de la Comisión Institucional de Ética – CIE.
2. Tratamiento de la denuncia a través del Portal de Sistema de Seguimiento de Procesos de la SENAC, con ID. N°.: 17649 - Expte N° 24435/2024.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Palabras de bienvenida a cargo del presidente de la Comisión Institucional de Ética - CIE.

Se da inicio a la Sesión extraordinaria de la Comisión Institucional de Ética, con palabras de bienvenida del Abg. Sixto Orlando Franco González, Presidente de la Comisión Institucional de Ética - CIE, y manifiesta que en la reunión se informará sobre la denuncia registrada a través del Portal de Sistema de Seguimiento de Procesos de la SENAC, con ID. N°.: 17649 - Expte N° 24435/2024.


Abg. Mirian M. Martínez Balbuena
Jefa - UACIE - MAG




Abg. Sixto Orlando Franco González
Presidente de la Comisión Institucional de Ética
Ministerio de Agricultura y Ganadería


Abg. Reina Beatriz Rubio Rojas
Directora
Dirección de Gestión del Talento Humano
(DGTH - MAG)




Abg. Mirian F. Melo M.
Directora General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería



2. Tratamiento de la denuncia a través del Portal de Sistema de Seguimiento de Procesos de la SENAC, con ID. N°.: 17649 - Expte N° 24435/2024.

El Abg. Orlando Franco González, presidente de la Comisión Institucional de Ética, se dirige a los presentes e informa sobre la denuncia anónima que se ha registrado y remitida a la presidencia de la CIE, en fecha 21 de agosto de 2024, sobre supuesto incumplimiento a los valores éticos del Código de Ética. Al respecto refiere que al tener conocimiento de la denuncia, se le ha notificado a la funcionaria afectada Lourdes Mújica, en fecha 22 de agosto de 2024, a fin de que comparezca el día martes 27 de agosto de 2024, a una audiencia de declaración informativa y presentar los documentos que respaldan los viajes realizados y del uso del vehículo mencionado.

En ese contexto comparece la funcionaria Lourdes Mújica tomándole la declaración informativa por acta, de fecha 27 de agosto del corriente año y textualmente expresa: *“que es la Coordinadora Administrativa del Viceministerio de Ganadería cumpliendo las funciones inherentes a su cargo, de acuerdo al Manual de Funciones, aprobado por Resolución MAG N°: 874/2015. En lo que se refiere a los viajes realizados, correspondientes a los meses de enero a agosto del corriente año, refiere que cuenta con comisionamientos al interior del país para actividades del Viceministerio de Ganadería del MAG, y en cuanto al vehículo referido en la denuncia con Chapa AAEX711, el responsable es el señor Manuel Torales. En ese sentido manifiesta que los viajes se realizan en cualquiera de los vehículos que forman parte de la flota del Viceministerio de Ganadería, inclusive el vehículo mencionado más arriba. Se adjuntan copias autenticadas de los informes de los viajes realizados y del Manual de Funciones (Res. MAG 874/2015). Por último manifiesta que siempre ha tratado con respeto y compañerismo a todos los compañeros, lo que considera que no cometió falta alguna en contra del Código de Ética Institucional / Res. MAG N° 326/2024. Respecto a las horas extraordinarias y adicionales manifiesta que cobra conforme a las horas trabajadas”.*

A continuación, interviene la Abg. Mirian Melo Mancuello, Presidenta Alternativa de la Comisión manifestando que las denuncias concernientes al buzón de quejas y sugerencias es importante que realicemos conforme a la Res. MAG 744/ 2021, a efectos de que se remitan los documentos respaldatorios a la dependencia correspondiente, sea para una investigación o una desestimación.

Al respecto manifiesta el Abg. Franco que se ha solicitado la comparecencia de la funcionaria afectada, a fin de escuchar su versión y presentar los documentos que respalden los viajes realizados en el marco de la denuncia ID N°. 17.649, conforme al procedimiento vigente, a efectos de que se esclarezcan los hechos denunciados, y deslindar responsabilidades.

Abg. Mirian M. Martínez Balbuena
Jefa - UACIE - MAG



Abg. Orlando Franco
Presidente de la Comisión Institucional de Ética
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Abg. Reina Beatriz Rubio Rojas
Directora General
Dirección de Gestión Institucional de Ética
(DGTI/MIAG)



Abg. Mirian F. Melo M.
Directora General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Visión: “Ser una Institución moderna, con personas motivadas que lidera el sector agrario del país”



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país”.

En este contexto, y teniendo en cuenta los documentos presentados y la declaración informativa, el Abg. Orlando Franco G., considera oportuno poner a consideración de los Miembros, que los documentos que respaldan los viáticos percibidos por la funcionaria mencionada más arriba, se remita a la Dirección y Anticorrupción y Transparencia, a fin de evitar una investigación paralela, atendiendo que dicha dirección es la que administra el buzón digital y físico. Los miembros consideran pertinente que los documentos respaldatorios recolectados y los antecedentes documentales se remitan nuevamente a la Dirección y Anticorrupción y Transparencia para conocimiento y fines pertinentes, sea para una desestimación o la continuidad de una investigación si considerasen, a lo que se procederá de esa manera lo cual aprueban la proposición.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la sesión, siendo las 08:30 horas, los Miembros de la Comisión Institucional de Ética (CIE), proceden a la rubricar el acta, en 2 (dos) ejemplares, en un mismo tenor.

Miembros Titulares:


Abg. Reina Beatriz Rubio
Directora de Gestión del Talento Humano


Abg. Mirian F. Melo Mancuello.
Directora General de Asesoría Jurídica
Miembro CIE.


Abg. Mirian M. Martínez B.
Miembro CIE .


Abg. Orlando Franco González, Presidente
Comisión Institucional de Ética – CIE.

Visión: “Ser una Institución moderna, con personas motivadas que lidera el sector agrario del país”

Yegros N° 437 el/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay